

## **PLAN QUE GARANTICE QUE EL PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN ES INFORMADO SOBRE LA NORMATIVA DE LACTANCIA DEL CENTRO DE SALUD DE ARCOS**

### **SISTEMA DE REGISTRO QUE ASEGURE QUE RECIBEN DICHA INFORMACIÓN EN EL PLAZO REQUERIDO**

El mínimo requerido para la difusión de la *Normativa de Lactancia Materna* a los profesionales de nueva incorporación al Centro de Salud de Arcos (CSA), es que estos reciban información sobre la misma desde las primeras semanas de trabajo en el centro de salud.

Para facilitar el cumplimiento de ese criterio global, la Coordinadora de Cuidados del Centro de Salud de Arcos, **Maria Luisa García Oliva**, asumió ser la responsable de la Difusión de la Normativa de lactancia a los profesionales. Por su área de responsabilidad, es la mejor conocedora de la plantilla de profesionales del centro y de las nuevas incorporaciones que en el mismo se producen.

Como tal, convocará en la primera semana de la incorporación en el CSA de un nuevo profesional a una reunión de este con el responsable de lactancia del centro o persona en quien se delegue. Fijará el día y la hora de dicha entrevista y dispondrá de la adecuación de las agendas de los profesionales intervinientes para poder llevar a cabo dicha reunión.

En dicha reunión se le hará entrega de un ejemplar de la *Normativa de Lactancia Materna del CSA* y se le informará de la apuesta de los profesionales de este centro porque todas las madres y familias que acudan al mismo reciban información sobre la superioridad del amamantamiento para la alimentación y crianza del recién nacido y niño pequeño, frente a cualquier otro tipo de alimentación y facilitar que las decisiones que las familias tomen al respecto esté libre de influencias comerciales.

Se sensibilizará acerca de la obligatoriedad del cumplimiento de la *Normativa* en general y del Código Internacional de comercialización de sucedáneos de Leche Materna, en particular; tanto más al ser decisión adoptada democráticamente por los profesionales de este centro y respaldada por la autoridad sanitaria.

Se pondrá especial énfasis en informar de cuál es la función específica del personal de nueva incorporación de acuerdo con el cumplimiento de la normativa. A tal fin se podría encargar de la información a más de un profesional y de forma preferente, al miembro de la Comisión Local de Lactancia de su misma categoría profesional y mejor conocedor de la función de cada cual, que se convertiría en su referente. Facilita esta actuación el estar representadas en la Comisión Local de Lactancia, todas las categorías profesionales con más de un profesional en funciones en este CS.

Tal información podrá hacerse de forma individual o en grupo, como ocurrió con la contratación simultánea de varios médicos en Junio de 2016, a los que se informó de la Normativa de Lactancia del CSA, se le entregó un ejemplar de la misma y se les sensibilizó acerca de su función específica en la consecución de las metas de la misma.

De dicha reunión se hizo el registro siguiente.



Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz  
Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD,  
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

C.S. Arcos de la Frontera

Con fecha 16/01/16 a las 12:30 horas se informa al Equipo de profesionales del Centro de Salud de Arcos, de los resultados del estudio Inicial de Prevalencia de Lactancia Materna de la población de referencia.

La presentación la hace Manuel Benítez Blanco, Pediatra del C.S. Arcos y M<sup>a</sup> Luisa García Oliva, Coordinadora de Cuidados del Centro de Salud de Arcos.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CATEGORÍA PROFESIONAL
JOSE ANGEL GARCIA MATINEZ	26240442 H	MEDICO.
Jesús De Segor Corral	31725832 K	MEDICO
Clemente del Valle	31-638-720-N	NAP
ALVARO GARCIA SIMINO	44030970-T	MÉDICO



**iHan**

Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia

